



Presidencia de la Nación
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas
Sociales
Unidad de Auditoria Interna

Informe de Auditoria N° 09 /2017

BIENES PATRIMONIALES

Julio y Agosto 2017

ÍNDICE

• RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. INTRODUCCION.....	5
2. OBJETO DE LA AUDITORIA.....	5
3. ALCANCE DE LA TAREA.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	6
5. OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	7
6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES y OPINION DEL AUDITADO.....	9
7. CONCLUSION.....	10



INFORME DE AUDITORIA Nº 09 /17 BIENES PATRIMONIALES

Objeto de la Auditoría

Se realizaran tareas con el objeto de verificar la existencia, estado de conservación y registro de los bienes muebles del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Social.

Observaciones

Falta de registro confiable de asignación de los cargos Patrimoniales y ausencia de procedimientos que identifique el traspaso de responsabilidades de los bienes asignados.

Del registro de ingreso de los bienes, así como su asignación a las diferentes áreas del CNCPS, que La Dirección de Patrimonio y Suministro suministró a través de una planilla Excel, el registro no es adecuado y no esta actualizado, difieren las cantidades de bienes registrados con los asignados. Si bien esta observación resulta similar al hallazgo del Informe UAI Nº 30/2015, cabe señalar que se han visualizado inconsistencia, que a modo de ejemplo mencionamos seguidamente:

- a. Responsables que han dejado su cargo, aún figuran como responsables del cargo patrimonial. (Leonel Conia, Lucas Platini, Mariana Fernández).
- b. De los recibos de cargos patrimoniales, se encuentran sin firmar por parte de los responsables, los Recibos Números 23, 27, 29, 30, 31 y

Recomendaciones

Llevar un registro apropiado y seguro en la asignación de bienes y realizar la transferencia de los mismos, cuando los responsables dejen de pertenecer al organismo.



INFORME DE AUDITORIA Nº 09 /17 BIENES PATRIMONIALES

33.

- c. Del Expediente Nº 4861/2016 de Baja por renuncia del Sr. Lucas Platini, según fs. 13 se informa que no posee cargos patrimoniales. Sin embargo, en el listado suministrado por la Dirección de Patrimonio y Suministros, figura como responsable de teléfonos, según Recibo de cargo patrimonial Nº 22 y 23.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a las tareas de auditoria realizadas sobre las funciones que desempeña el área de Patrimonio y Suministro, se concluye en la necesidad inmediata de proceder a la realización del inventario físico de los bienes muebles del CNCPS, utilizando el sistema de código de barras para su ubicación precisa y se pueda identificar a los responsables de los bienes asignados. Asimismo, implementar un sistema informático seguro y confiable que permita al área cumplir en forma segura y eficiente su tarea.

Para finalizar, cabe señalar que los comentarios vertidos en el presente informe están orientados a implementar acciones tendientes a fortalecer el control interno en el Organismo auditado, control que deberá proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos, la eficacia y eficiencia de las operaciones, para minimizar la ocurrencia de errores e irregularidades y el cumplimiento de normas.



1. Introducción

Este trabajo se realizó de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2017.

Las tareas fueron desarrolladas durante el mes de Julio y Agosto de 2017 en forma concomitante con otras previstas en el Plan Anual.

Equipo de trabajo:

Dr. Gonzalo De Luca
Cdor. Damian Calabrese
Cdor. Osvaldo Massa

Objeto de la Auditoría

Se realizaran tareas con el objeto de verificar la existencia, estado de conservación y registro de los bienes muebles del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Social.

Alcance de la Tarea

El análisis de las tareas realizadas se encuentra comprendidas en el periodo 2016 y fueron realizadas en los meses de Julio y Agosto del 2017, siguiendo los lineamientos fijados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y en el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Res. N° 152/02 SIGEN y Res. N° 3/11 SIGEN, respectivamente, y consistieron en la aplicación de los siguientes procedimientos específicos seleccionados entre los establecidos en las citadas normas:

- Lectura, análisis y verificación del cumplimiento de las Normas Legales vigentes aplicables al objeto de la auditoría.
- Entrevistas y reuniones con funcionarios del CNCPS.
- Relevamiento del Inventario y existencia de los bienes.



- Relevamiento de los sistemas, bases de datos, documentación fuente, niveles de autorización e integridad de los mismos.
- Se solicitó al Departamento de Patrimonio y Suministros:
 - ✓ Listado total de los bienes por oficina en el Consejo Nacional de Coordinación de Política Sociales.
 - ✓ Listado con el total de bienes en las Secretarías y demás dependencias.
 - ✓ Suscripciones de responsables, correspondientes cargos patrimoniales.

Marco de Referencia

Antecedentes

- Decreto – Ley N° 23.354/56 – Ley de Contabilidad Capítulo V. De la Gestión de los bienes del Estado.
- Decreto N° 13.100. Reglamentase la Ley de Contabilidad.
- Decreto N° 5.506. Reglamentase diversos artículos de la Ley de Contabilidad.
- Decreto N° 101/85. Delegación de las Facultades.
- Decreto N° 1154/97. Procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos.
- Circular N° 50/93- CGN tratamiento de Bienes muebles provenientes de convenios celebrados con Organismos Internacionales - Procedimientos.
- Circular N° 01/94- CGN referente a altas y bajas patrimoniales.
- Decisión Administrativa N° 84/96. Creación del Registro Nacional de Bienes Inmuebles Privados del Estado.
- Disposición N° 195/96. Subsecretaría de Administración de Bienes. Centralización y remisión de documentación.



- Resolución N° 47/97. Establece el procedimiento de responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos.

Observaciones de Informes Anteriores – Informe N° 30-2015

La base utilizada por el Área de Patrimonio y Suministro no es segura y carece de procedimientos de control para asegurar que no contengan datos erróneos u omisiones.

La Dirección de Patrimonio y Suministro registra el ingreso de los bienes así como su asignación a las diferentes áreas del CNCPS a través de planilla excell.

Dichas planillas no cuentan con adecuados niveles de seguridad, circunstancia que implica una debilidad en la confiabilidad de la información. Un claro ejemplo de lo expresado anteriormente es el hecho que en el Consejo Nacional de las Mujeres se ubico una Videoconferencia Marca Polycom Modelo: VSX-7000 NTSC N° de serie 8206220760E0 que no se encuentra inventariada en la mencionada planilla. Otro supuesto, a la Inversa es lo que sucede con la Cámara fotográfica Marca Sony N° de serie 1712656, que se encuentra registrada en la base de datos en el CNM, pero no ha sido ubicada físicamente y no se registra denuncia alguna de robo.

Asimismo, se observa que las distintas áreas que compones el CNCPS, llevan listados de bienes con diversos criterios, lo que impide un control y seguimiento adecuado del estado y ubicación de los bienes.

La planilla excell que remitió a esta UAI la Dirección de Patrimonio no se baso en un Inventario General de Bienes, que se haya realizado en el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales. A la fecha del presente informe no se ha realizado dicho inventario de bienes.

Recomendación: Intensificar las acciones tendientes al desarrollo de un programa para la administración de los bienes del CNCPS

Lo antedicho nos lleva a concluir la necesidad inmediata de proceder realizar el inventario físico de los bienes muebles del CNCPS, utilizando el sistema de código de barras para su ubicación y registración

Asimismo, desarrollo e implementación de un sistema informático seguro y confiable que permita al área cumplir en forma segura y eficiente su tarea.

Con respecto a la Cámara fotográfica Marca Sony N° de serie 1712656 y/o de todo otro faltante que resulte del Inventario General se recomienda iniciar los procedimientos previstos por las disposiciones vigentes



Opinión del Auditado: Se encuentra en proceso de implementación un Inventario General y puesta a punto del sitio web <https://reds.cncps.gob.ar> . Se adjunta copia del Plan de Inventario, y el Layout de los pisos de cada uno de los organismos de este Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. El personal técnico, se encuentra en la etapa de determinación o asignación de un número identificador a cada una de las oficinas, según edificio, por cada uno de los pisos.

Estado Actual: En tramite

5.2 Los bienes se encuentran registrados a cargo del Director General de administración y/o a las máximas autoridades de la CONADIS y del Consejo de las Mujeres

De las tareas llevadas a cabo por esta UAI se observa que los bienes patrimoniales se registran en su totalidad a cargo del DGA, Presidenta de la CONADIS y/o Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres, haciendo caso omiso a la estructura orgánica de cada uno de los organismos.

Cabe señalar que estos cuentan con diferentes Dirección y Coordinación, que se encuentran en poder de los bienes y que tienen la responsabilidad de conservación de los mismos.

Recomendación: Registrar en forma precisa y detalla cada uno de los bienes en el área que se encuentra y autorizada responsable del mismo.

Lo cual significa que la Dirección de Patrimonio y Suministro deberá en forma concomitante a la realización del inventario físico, dejar constancia de la ubicación del bien como así también su responsable, y suscribir el correspondiente cargo patrimonial.

Estado Actual: Del Análisis efectuado en el presente informe, el estado actual de los bienes no identifica correctamente la ubicación del bien y el responsable de la conservación de los mismos..

Opinión del Auditado: Posteriormente a la realización del Inventario General, y a la identificación de cada una de las oficinas en el Layout, se ubicarán físicamente todos los bienes patrimoniados, y se procederá a reordenar de manera correcta los respectivos Cargos Patrimoniales.



6. Observaciones, Recomendaciones y Opinión del Auditado

6.1. Falta de registro confiable de asignación de los cargos Patrimoniales y ausencia de procedimientos que identifique el traspaso de responsabilidades de los bienes asignados.

Del registro de ingreso de los bienes, así como su asignación a las diferentes áreas del CNCPS, que La Dirección de Patrimonio y Suministro suministró a través de una planilla Excel, el registro no es adecuado y no está actualizado, difieren las cantidades de bienes registrados con los asignados. Si bien esta observación resulta similar al hallazgo del Informe UAI N° 30/2015, cabe señalar que se han visualizado inconsistencias, que a modo de ejemplo mencionamos seguidamente:

- d. Responsables que han dejado su cargo, aún figuran como responsables del cargo patrimonial. (Leonel Conia, Lucas Platini, Mariana Fernández).
- e. De los recibos de cargos patrimoniales, se encuentran sin firmar por parte de los responsables, los Recibos Números 23, 27, 29, 30, 31 y 33.
- f. Del Expediente N° 4861/2016 de Baja por renuncia del Sr. Lucas Platini, según fs. 13 se informa que no posee cargos patrimoniales. Sin embargo, en el listado suministrado por la Dirección de Patrimonio y Suministros, figura como responsable de teléfonos, según Recibo de cargo patrimonial N° 22 y 23.

Causa: Ausencia de procesos normativos vigentes y débiles Controles Internos Administrativos.

Efecto: Falencias Administrativas y de Procedimientos.

Calificación: Impacto Alto

Recomendación: Llevar un registro apropiado y seguro en la asignación de bienes y realizar la transferencia de los mismos, cuando los responsables dejen de pertenecer al organismo.



Opinión del Auditado: Se encuentra en proceso de implementación un Inventario General y puesta a punto del sitio web <https://reds.cncps.gob.ar>. Se adjunta copia del Plan de Inventario, y el Layout de los pisos de cada uno de los edificios de los organismos de este Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. El personal técnico, se encuentra en la etapa de determinación o asignación de un número identificador a cada una de las oficinas, según edificio, por cada uno de los pisos.

Posteriormente a la realización del Inventario General, y a la identificación de cada una de las oficinas en el Layout, se ubicarán físicamente todos los bienes patrimonializados, y se procederá a reordenar de manera correcta los respectivos Cargos Patrimoniales, como así también, se harán firmar los recibos de Cargos Patrimoniales faltantes.

7. Conclusión

De acuerdo a las tareas de auditoría realizadas sobre las funciones que desempeña el área de Patrimonio y Suministro, se concluye en la necesidad inmediata de proceder a la realización del inventario físico de los bienes muebles del CNCPS, utilizando el sistema de código de barras para su ubicación precisa y se pueda identificar a los responsables de los bienes asignados. Asimismo, implementar un sistema informático seguro y confiable que permita al área cumplir en forma segura y eficiente su tarea.

Para finalizar, cabe señalar que los comentarios vertidos en el presente informe están orientados a implementar acciones tendientes a fortalecer el control interno en el Organismo auditado, control que deberá proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos, la eficacia y eficiencia de las operaciones, para minimizar la ocurrencia de errores e irregularidades y el cumplimiento de normas.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2017